



**RESOLUCIÓN RECTORAL No.1,0.18.081.2019**  
**Santiago de Cali, 15 de febrero de 2019**

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante de los Ex Rectores de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de las Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014, Estatuto General establece la definición y composición del Consejo Directivo de la Institución y específicamente en su artículo 22 literal h) se determina que hace parte del Consejo Directivo un Ex Rector de Institución Universitaria, elegido para un periodo de cuatro (4) años de terna presentada por el Rector, previa convocatoria pública.

Que el Artículo 39 ibidem, literal o) establece dentro de las funciones del señor Rector el Reglamentar la elección de profesores, estudiantes, egresados y demás miembros que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, deban hacer parte de los organismos colegiados de La institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, y efectuar oportunamente la convocatoria cuando se produzca la vacante o se venza el período de alguno de ellos.

Que el periodo del representante de los Ex Rectores se vence el día 26 de marzo de 2019.

Que la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del mes de abril está programada para el día 25 y por lo tanto se hace necesario convocar a nueva elección.

Que en aras de garantizar un proceso electoral transparente y democrático, se hace necesario reglamentar el procedimiento para llevar a cabo la elección del Representante de los Ex Rectores ante el Consejo Directivo de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA.** Convocar a los Ex Rectores de las Instituciones Universitarias para elegir a quien los representará ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para un periodo de cuatro (4) años contados a partir de su toma de posesión, la cual será ejecutada en la Sesión Ordinaria inmediatamente después a la elección.

**PARAGRAFO:** La convocatoria se deberá publicar en un diario de amplia circulación.

**ARTICULO SEGUNDO: INSCRIPCIONES.** La postulación e inscripción de los candidatos a Representante de los Ex Rectores de las Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo, se hará en la Secretaría General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, del 25 de febrero de 2019 al 8 de marzo de 2019 en el horario comprendido de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.



RESOLUCIÓN RECTORAL No.1,0.18.081.2019 Santiago de Cali, 15 de febrero de 2019

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante de los Ex Rectores de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

La solicitud de inscripción se hará según formato establecido y los postulantes deberán anexar los siguientes requisitos:

- Carta de intención debidamente firmada con la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en alguna incompatibilidad o inhabilidad de orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos ni tampoco en conflicto de intereses.
- Documento de Identidad
- Hoja de vida de la Función Pública
- Certificado (no mayor a 30 días) en el cual indique la condición de Ex Rector de alguna Institución Universitaria.
- Firma del candidato como garantía de la seriedad de la inscripción en el formato estipulado por la Institución
- Foto de 3X4 fondo azul.
- Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios emitidos por las autoridades competentes.

PARAGRAFO 1: La Secretaría General verificará el contenido de los requisitos de inscripción y enviará comunicado al Rector de los candidatos aptos para la conformación de la terna.

PARAGRAFO 2: Los candidatos al momento de su inscripción deben entregar los anteriores requisitos, de lo contrario no podrán continuar con el proceso de la postulación e inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: SISTEMA DE ELECCIÓN. La elección del representante de los Ex Rectores de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte se hará mediante votación directa y publica por los miembros del Consejo Directivo, conforme a la terna enviada por el Rector con tres días de antelación a la Sesión del Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD. Los resultados obtenidos en la elección del representante de los Ex - Rectores de Instituciones Universitarias ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se dará a conocer públicamente por la Secretaría General, una vez terminada la Sesión del Consejo Directivo en las carteleras y en la página Web de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Dada en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecinueve 2019

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA Rector

Elaboró: Héctor Fabio Martínez A. - Secretario General
Revisó: Clara Y. Gómez Rivera - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

